



RESOLUCION N° **0766**
NEUQUEN, **05 NOV 2013**

VISTO:

La Solicitud N° 42726 - Serie D, originada por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de un servicio de Lunch para 400 personas, con destino al Acto entrega de medallas a empleados municipales que cumplen 25 años de servicio, a realizarse el día Jueves 07 de Noviembre de 2013;

Que luce en las actuaciones Nota S/N°, de fecha 23 de Octubre de 2013, de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, donde se solicita que la contratación se encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3°, inciso 2), punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, en función de la proximidad de los eventos;

Que la misma cuenta con la autorización de la Secretaría de Coordinación;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 1140/2013, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 30 de Octubre del 2013 a las 13:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, recepcionándose propuestas de las firmas: Arona S.A. por un monto total de \$ 19.800,00 - y Sánchez Beltrán Manuel Rodrigo por un monto total de \$ 20.000,00;

Que toma intervención el Director General de Ceremonial y Protocolo, quien presta su conformidad para la contratación de la firma mencionada;

Que es menester dictar la norma legal respectiva, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo N° 3. inc. 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Coordinación;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


M. Cristina Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda



RESUELVE :

ARTICULO 1º): AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 1140/2013, ----- tramitada para la contratación de un servicio de Lunch para 400 personas, con destino al Acto entrega de medallas a empleados municipales que cumplen 25 años de servicio, a realizarse el día Jueves 07 de Noviembre de 2013 , encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

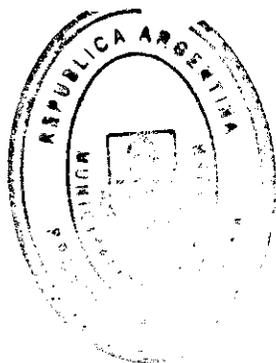
ARTICULO 2º): ADJUDICAR la Compra Directa N° 1140/2013, tramitada para ----- la contratación de un servicio de Lunch para 400 personas, con destino al Acto entrega de medallas a empleados municipales que cumplen 25 años de servicio, a realizarse el día Jueves 07 de Noviembre de 2013, a la firma **ARONA S.A.** en el renglón N° 1 – Alternativa 1 – Menor Precio, en la suma total de \$ **19.800,00.-** (pesos diecinueve mil ochocientos), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º): Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º): REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVASE.-**

ES COPIA

FDO: Cr. ARTAZA




M. Cristina Soto Arriagada
Directora de
Compras Directas
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1950
Fecha 11 / 11 / 2013